



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

La Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia vacantes de sustitución de la especialidad de Biología y Geología y Biología y Geología/Inglés durante el curso 2024-2025,

**DISPONGO:**

**PRIMERO. OBJETO.**

Es objeto de la presente orden convocar a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la



especialidad de Biología y Geología y Biología y Geología/Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y que reúnan los requisitos de titulación que se establecen a continuación:

**Titulación académica:**

- Licenciado en Biología
- Licenciado en Bioquímica
- Licenciado en Biotecnología
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Licenciado en Ciencias Ambientales
- Licenciado en Ciencias del Mar
- Licenciado en Enología
- Licenciado en Farmacia
- Licenciado en Geología
- Licenciado en Medicina
- Licenciado en Odontología por la Universidad de Murcia
- Licenciado en Veterinaria
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Minas
- Ingeniero de Montes
- Ingeniero Geólogo
- Grado en Biología
- Grado en Biología Ambiental
- Grado en Biología Sanitaria
- Grado en Biomedicina
- Grado en Biomedicina Básica y Experimental
- Grado en Bioquímica
- Grado en Bioquímica y Biología Molecular
- Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Ciencias Biomédicas
- Grado en Ciencias del Mar
- Grado en Ciencias Experimentales
- Grado en Farmacia
- Grado en Genética
- Grado en Geología
- Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos
- Grado en Ingeniería Ambiental
- Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad Carlos III de Madrid
- Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Barcelona
- Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Mondragón
- Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Vigo
- Grado en Ingeniería Biomédica por la Universidad Pompeu i Fabra
- Grado en Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería
- Grado en Ingeniería de la Salud



- Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
- Grado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias
- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por Universidad de Castilla-La Mancha
- Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales
- Grado en Ingeniería Geológica
- Grado en Medicina
- Grado en Microbiología
- Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Católica San Antonio
- Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Alicante
- Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Murcia
- Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Pablo de Olavide
- Grado en Odontología
- Grado en Veterinaria

### Capacitación Pedagógica:

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La aceptación de cualquier otro título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

Para ocupar puestos de Biología y Geología/Inglés además de poseer alguna de las titulaciones anteriores el aspirante deberá aportar el certificado que acredite al menos el nivel B2 o C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del idioma Inglés, recogido en el anexo del Decreto 43/2015, de 27 de marzo.

## SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico **c.urgentes@murciaeduca.es**, indicando en el asunto el DNI y el texto “Convocatoria urgente de Biología y Geología” y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada, una copia de la capacitación pedagógica y, en su caso, una copia del certificado de idiomas. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2024.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación dictará resolución



declarando aprobada la lista provisional de admitidos y de excluidos. Los aspirantes dispondrán de un plazo de alegaciones para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 68.1 y 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

### **TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025.

### **CUARTO. EFECTOS SOBRE LAS LISTAS DE INTERINIDAD**

Solo entrarán a formar parte, de pleno de derecho, de la lista de interinos de la especialidad de Biología y Geología aquellos aspirantes que ocupen una de las vacantes objeto de la presente convocatoria.

### **QUINTO.**

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.





**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Formación Profesional.

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA  
INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DEL  
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
con \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_

teléfono de contacto \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ a efectos de notificaciones:  
\_\_\_\_\_, actualmente en la lista de interinos  
de la especialidad de \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el acto de adjudicación de la especialidad de  
Biología y Geología del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Murcia, a \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

21/10/2024 11:49:50

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a286808f-8f91-2ac5-cfa-00505696280

